



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION NRO. CU-0352-2018-UNSAAC

Cusco, 03 de agosto de 2018



EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, el Oficio Nro. 515-2018-VRAC-UNSAAC, registrado con el Expediente N° 839503 presentado por el **DR. EDILBERTO ZELA VERA**, Vicerrector Académico de la Institución, solicitando aprobación de **ADECUACION DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE QUIMICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE QUIMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS**, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Consejo Directivo Nro.006-2018-SUNEDU-CD se aprueba los criterios técnicos para supervisar la implementación de Planes de estudio adecuados a la Ley Universitaria, con atención de los Arts. 39°, 40°, 41°, 43°, 44°, 45° y 47° de la Ley Universitaria 30220;

Que, al respecto mediante expediente del Visto, el Señor Vicerrector Académico de la Institución, hace de conocimiento que la Comisión Académica Permanente de Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 01 de agosto de 2018 ha revisado el documento de la referencia, para fines del Licenciamiento Institucional, acordando por unanimidad elevar al Consejo Universitario para su aprobación la **ADECUACION DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE QUIMICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE QUIMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS**;

Que, el referido Plan de Estudios, mediante Oficio N° 0480-2018-FC-UNSAAC ha sido elevado por el Decano de la Facultad de Ciencias, en atención al Oficio N° 158-2018/EPQ/FC-UNSAAC emitido por el Director de la Escuela Profesional de Química y comprende: Datos Informativos, Objetivos Formativos, Perfil Profesional, Áreas Curriculares y Plan de Estudios, Plan de Estudios Semestralizados;

Que, el Estatuto Universitario, Capítulo V Del Plan Curricular Art. 89° indica que el Plan Curricular de cada Escuela Profesional es formulado, reestructurado y propuesto ante el Consejo de Facultad por la Comisión de Currículo y el Art. 90° señala que la Comisión de Currículo está presidida por el Director de la Escuela Profesional;

Que, el Art. 34° inc. c) del Estatuto Universitario, concordante con el Art. 67 numeral 67.2.2 de la Ley Universitaria 30220, establece como atribución del Consejo de Facultad aprobar los currículos y planes de estudio formulados por las Escuelas Profesionales que integran la Facultad;

Que, obra en autos la Resolución CF-031-2018-FC, de fecha 31 de julio de 2018, que aprueba la **ADECUACION DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE QUIMICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE QUIMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS**, a la Ley Universitaria con fines de Licenciamiento;

Que, asimismo obra el Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 30 de julio de 2018, donde consta la aprobación por unanimidad de los Planes de Estudios de los Programas de Química, Física, Matemática, Matemática mención Estadística y Biología con fines de Licenciamiento;

AN AN

A GE

U-0352

Que, la referida petición ha sido sometida a con sión del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria efectuada el día 2018 agosto de 2018, aprobando por unanimidad la ADECUACION DEL PLAN DE LOS DEL PROGRAMA DE QUIMICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE JAD NAA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS a la Ley Universitaria 30220 con fines de L niento Institucional



Estando al acuerdo adoptado por este Órgano de Ggistrado d en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Universitario; corrector

RESUELVE:

N DE ES
E QUIM

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR la ADECUACION PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE QUIMICA DE LA ESCUELA PR IANAL DE QUIMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS a la Ley Universitaria : on fines de Licenciamiento Institucional y conforme al documento que en ane-2018-5 tituye parte de la presente resolución. de Plane 41°, 4:

El Vice Rectorado Académico y la Facultad de Cier berán adoptar las medidas complementarias necesarias para el cumplimiento de nte resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Académil IVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABA
Dr. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES
RECTOR

[Handwritten signature]

Tr.: RECTORADO.-VRAC.-CAPCU.-VRIN.- VRAD.- as, en UNEDU.- DIRECCION DE PLANIFICACION.-U. ORGANIZACIÓN Y METODOS, Escuel DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACION.-UNIDAD DE CENTRO DE COM, rativos, FACULTAD DE CIENCIAS.- DEPARTAMENTO ACADEMICO DE QUIMICA. nestraliz LA ESCUELA PROFESIONAL DE QUIMICA.- ASESORIA JURIDICA.-RED DE INICACIONES. -IMAGEN INSTITUCIONAL.-ARCHIVO CENTRAL.- urricular ARCHIVO. -SG. BNCH/LPFP/MCCH/JGPF/MQL.- reestru

Lo que transcribo a usted, para su concoprofesion y demás fines.

Atentamente, oncorda atribuci por las

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO SCU
de fech
S DEL I
Mgt. LINO PRISCILIANO FLOP LA FAC CO
Secretario Gener

[Handwritten signature]

de Cons
animidad
Matemá

E-mail: s